

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Los bomberos de la ANE recibirán una cuantía fija como compensación económica por turnos en horario nocturno y festivos

Esta medida alcanza a 423 personas, que recibirán entre 4.068 y 3.276 euros anuales, según su grado, y que serán prorrateados en doce mensualidades

Miércoles, 12 de noviembre de 2014

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un Decreto Foral por el que se regulan las compensaciones económicas de los bomberos de la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) por trabajo a turnos, en horario nocturno y en día festivo, de manera que a partir de ahora recibirán una cuantía fija. Esta medida alcanza a 423 personas, que recibirán entre 4.068 y 3.276 euros anuales, según su grado, y que serán prorrateados en doce mensualidades.

La fijación de esta cuantía anual es fruto de un acuerdo alcanzado en la Mesa sectorial de la ANE el pasado mes de julio para transformar las compensaciones que ya se percibían por estos conceptos en una cuantía fija de percepción mensual. Esta nueva forma de compensación, que no supone incremento alguno sobre el gasto actual, facilita la elaboración de los calendarios del personal y la cobertura precisa del servicio en cada momento con los efectivos necesarios.

Las 423 personas a las que alcanza esta medida, así como la compensación económica en función de su puesto de trabajo son:

- Oficiales: 3 personas, 3.276 euros anuales cada una
- Suboficiales: 5 personas, 3.552 euros anuales cada una
- Sargentos: 17 personas, 4.188 euros anuales cada una
- Cabos: 100 personas, 4.068 euros cada una
- Bombero: 298 personas, 4.068 euros cada una.